



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DE
TALLER DE CORTES, CONFECCION,
ESTAMPADO Y VENTA DE TELA.

DECRETO N° 383

FECHA, 21 JUN 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

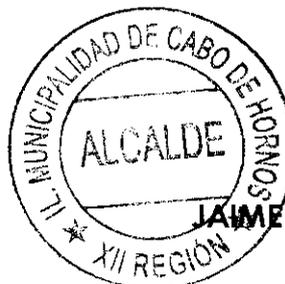
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal (s) a Luciano Saavedra Pérez
- La Solicitud de patente de fecha 15/01/2018, de Paulina Fuentes Morales

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL** de **Taller de cortes, confección, estampados y ventas de tela**, forma Provisoria, **ROL N° 200.168**, a **PAULINA FUENTES MORALES**, establecimiento ubicado en O'Higgins N° 220, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/POG/LSP/nmm

Distribución:

1. Paulina Fuentes Morales
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo

SOLICITUD DE PATENTES

(la presente solicitud debe ser escrita a máquina o letra de imprenta)

GIRO:

COMERCIAL
INDUSTRIAL
PROFESIONAL
ALCOHOL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TALLER ENTRE COSTURAS

DOMICILIO PARTICULAR: Fe. Muñoz N° 156

R.U.T. N° NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Paulina Fuentes Morales

DOMICILIO PARTICULAR: Fe. Muñoz N° 156

R.U.T. N°

conforme a lo dispuesto en los Arts. 23 y 26 del D.L 3.063, ley de Rentas Municipales, solicito la autorización necesaria para la instalación y funcionamiento de un giro de: TALLER DE COSTURAS, Embrocado, Estampado y Venta de Tela.

en el local ubicado en calle O. Vargas N° 270

Teléfono N° 48130634 de esta ciudad Puerto Williams

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- | | | |
|--|-------------------------------------|----|
| - Fotocopia de Contrato de arriendo | <input checked="" type="radio"/> Si | No |
| - Resolución del Servicio de Salud | Si | No |
| - Copia escritura Social | Si | No |
| - Documento que acredite dominio de propiedad | Si | No |
| - Otros: Inscripción en el Libro de Inscrito de Negocios - | Si | No |

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CABO DE HORNOS 13 DE 06 DE 2018

SR.
ALCALDE

En relación a la parte solicitada por Don(a) Paulina Fuentes Morales

PI en el local ubicado en Tercera
MATEO N 156, y teniendo presente lo dispuesto en los arts. 57,

58 y 145 del decreto 458 ley General de Urbanización y Construcción; me permito informar a Ud.:

Permiso de Edificación: Trámite en curso.

Recepción definitiva:

Se le otorga patente provisional por el periodo de
" 030 " mientras normalice el permiso de edificación
y recepción definitiva.



[Signature]
Funcionario responsable

SECTOR	
ROL N°	
SE HA INSPECCIONADO EL ESTABLECIMIENTO DE:	
Doña	Paula VA FUENTES Morales.
Ubicado	0" HIPPINS 220"
Giros	1) Corte y confección de prendas de vestir y otros
MATERIA DE LA INSPECCION	
Se verifica Dirección en trámite con Servicio Inspección	
OBSERVACIÓN	
NO HAY BAÑO	
Puerto Williams, 23 de Enero de 2018.	
FIRMA (Tomo conocimiento)	FIRMA DEL INSPECTOR
	
El no cumplimiento de una modificación... en el juzgado de Policía Local Este comprobante se coloca en lugar visible... de la o Industria Inspeccionada	
<input type="checkbox"/> DIR. OBRAS COMUNALES	<input type="checkbox"/> DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
<input checked="" type="checkbox"/> DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<input type="checkbox"/> DIR. DE ASEO Y ORNATO

IMPRESORA RASMUSSEN LTDA. Calle Paine Local 1 Zona Franca. 5400007

CONTRIBUYENTE



ORD.: N°188/2018.

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite lo que indica.

Puerto Williams, 17 de abril del 2018.

RECEPCION DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

Rut: 11743609 - 8 Última visita 08/06/2018, a las 22:57:16 horas

[Identificar Nuevo Contribuyente](#)

[Cerrar Sesión](#)



Número de transacción: 1442012065

Sii Servicio de Impuestos Internos

RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha 09 de Junio de 2018 , el cambio de giro de PAULINA ROSARIO FUENTES MORALES , RUT: 11.743.609- 8 .

Glosa Descriptiva
TALLER DE CORTE , CONFECCION , ESTAMPADOS Y VENTAS DE TELA

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

No corresponde efectuar verificación de actividad.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Debe hacerse presente al contribuyente, que los documentos que timbre en adelante, deberán contener la información modificada.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el Sii en la Unidad Unidad PUNTA ARENAS, ubicada en PLAZA MUÑOZ GAMERO 1007, PTA. ARENAS

Se recomienda imprimir o guardar una imagen de este aviso como comprobante.

[Imprimir](#)



DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 13765154351



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 04-01-2018 15:05:14, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	JA ROSARIO FUENTES MORALES
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 04-01-2018
Actividad a realizar	: TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	NO	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
930990	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	SEGUNDA	NO	NO
749929	OTROS DISEÑADORES N.C.P.	PRIMERA	NO	NO

Información del Capital
Capital Enterado: (M\$)1.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)1.000

Domicilio
Principal: Calle:OHIGGINS Nro:220 Comuna:CABO DE HORNO Ciudad:PUERTO WILLIAMS Teléfono Móvil:991906374 Correo Electrónico:BETSABETTF@GMAIL.COM Rut Propietario:72109700-5 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M\$)50

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CONTRATO DE ARRIENDO

En Puerto Williams, a 12 del mes Enero del año 2018, entre el CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS, representado por el Superintendente don Luis Tizado González Rut: 12.000.000 domicilio legal en la ciudad de Puerto Williams, en calle Prat esquina Yelcho s/n, en adelante "EL ARRENDADOR" y PAULINA FUENTES MORALES, RUT: 11.755.000 con domicilio Teniente Muñoz sin número comuna de Cabo de Hornos., en adelante "LA ARRENDATARIA", se suscribe el siguiente Contrato de Arrendamiento:

PRIMERO: EL ARRENDADOR, entrega en arrendamiento las dependencias que consta de tres ambientes con luz eléctrica, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, ubicada en calle O'higgins N°220, Comuna de Cabo de Hornos, para ser utilizada con fines comerciales como "TALLER DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR" por la ARRENDADORA.

SEGUNDO: La renta Total del Arrendamiento será de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). El pago puede ser mediante un cheque nominativo al día o efectivo, contra la entrega de recibo de arriendo del inmueble. El reajuste del será de acuerdo al IPC anual.

TERCERO: El presente contrato regirá desde el día 12 de enero del 2018 y se extiende por un año, siendo renovado automáticamente siempre que ambas partes estén de acuerdo o se podrá dar término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a lo estipulado en este contrato, puedan producir su extinción. Sin embargo, cualquiera de las partes, podrá poner término al presente contrato, cuando lo estime necesario, mediante aviso por escrito.

CUARTO: El estado de la propiedad objeto del presente contrato se declara conocido por las partes.

QUINTO: En el caso de que el inmueble necesite de mejoras, durante el presente convenio, LA ARRENDADORA se hará responsable de los gastos ocasionados para tal efecto además de daños sufridos en el inmueble.

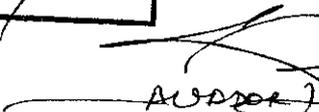
SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando tres en poder de la ARRENDADORA y uno en poder del ARRENDATARIO.


ARRENDADORA
PAULINA FUENTES MORALES


LUIS TIZNADO GONZALEZ
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS
DE PUERTO WILLIAMS

FIRMO Y RATIFICO ANTE MI
DON(ÑA) Paulina Fuentes Morales
RUT. 11.743.609-8
CABO DE HORNOS, 12/01/2018


COMANDANTE BRICENO GUEVARRA
NOTARIO
CONSERVADOR
ARRENDADOR
RECEPTOR
CABO DE HORNOS

Con Fecha 23-01-2018 Don Alfredo Rojas

visita inspectiva a local indicado por el solicitante.

Boleta de Inspección N° 001-

Actividad principal (Art.14 D.S. 484 de 1989) Cafe, Cervecería
venta de vestimenta y venta de telas

Otras Observaciones: Se encuentra habilitado
(indicar si el local, se encuentra habilitado para el giro solicitado)



[Handwritten signature]
Inspector

Informe del Departamento de Finanzas, Sección Patentes

CABO DE HORNOS 19 DE Junio DE 2018

Examinados los antecedentes del solicitante Don(a) Paulino Fuentes Morales

1.- Se acompañan los siguientes documentos:

- Declaración de Capital propio
- Fotocopia de Contrato de Arriendo
- Resolución del Servicio de Salud de
- Copia Escritura Social
- Documentos que acredite dominio de propiedad
- Otros: Inscripción de Ahuisados

2.- VALOR DE LA PATENTE

Monto patente \$ 24.196 + Aseo \$ Total \$

3.- Y vistos los informes emitidos por la Unidades de inspección y de Obras Municipales, esta Dirección resuelve:

Otorga la patente solicitada por cumplir con los requisitos exigidos

Provisoria

(indicar provisorio ó definitiva)

..... Rechazar la patente solicitada por no cumplir con los requisitos exigidos en calidad de:

Observaciones:

Se otorga Patente Provisoria hasta Normalización de Exigencias y Recepción Definitiva, de Acuerdo al INGRE de Bom.

[Firma]
Firma
Encargado Rentas y Patentes



[Firma]
Firma
Dpto. Adm. y Finanzas

[Firma]
Firma
Sr. Alcalde

ROL: 200168

BOLETIN:

VALOR: \$ 24.196

[Firma]
Firma
Responsable